



Gobierno de Guatemala

Consejo Nacional de la Juventud
-CONJUVE-

El Consejo Nacional de la Juventud, Presidencia de la República de Guatemala –CONJUVE-, a través de la Subdirección Financiera, **CERTIFICA:** que lo requerido en el artículo cuarenta y uno (41), Reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto trece guion dos mil trece (13-2013), **NO APLICA;** ya que el Consejo no es una Institución descentralizada ni autónoma en su funcionamiento.

